

Miércoles, 26 de mayo de 2021

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Oliva de Plasencia

#### **ANUNCIO. Aprobación Relación de Puestos de Trabajo.**

D<sup>a</sup> NURIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Oliva de Plasencia, (Cáceres);

CERTIFICO: Que en la sesión ORDINARIA de Pleno, válidamente constituido con el quórum de asistencia exigido en la ley, celebrada el 26 de octubre de 2020, se acordó lo siguiente:

5º “APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, expediente 207/2020.

Considerando que por Resolución de la Alcaldía de fecha 29/09/2020 se inició expediente de elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo de la Entidad local.

Considerando los informes de la Secretaría-Intervención.

El Pleno de Oliva de Plasencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por 7 votos a favor de los Sres./Sras. Concejales/as presentes, y por tanto, UNANIMIDAD, el siguiente

#### ACUERDO

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Oliva de Plasencia, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26/10/2020, ha acordado aprobar la Relación de Puestos de Trabajo para 2020, y que incluye la ficha de cada puesto de trabajo.

Segundo. El presente acto, respecto a la Relación de Puestos de Trabajo, es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.



Miércoles, 26 de mayo de 2021

Tercero. Se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Oliva de Plasencia , 18 de mayo de 2021

Angel González Jiménez

ALCALDE

